

RESOLUCIÓN No.015
23 de abril de 2024

“Por la cual se autoriza la financiación y ejecución de proyectos presentados a la Convocatoria No. 003-2023 de Semilleros de investigación¹”

EL RECTOR

de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones estatutarias y de las facultades concedidas por el Consejo Directivo en materia de investigación, creación e innovación

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 023 del 31 de octubre de 2023 se aprobó la apertura de *“la Convocatoria No. 003-2023 para la presentación de proyectos por parte de Semilleros de investigación de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.”*

Que como resultado de esta Convocatoria los profesores de las áreas académicas presentaron propuestas de semilleros de acuerdo con las áreas temáticas definidas como prioritarias, la cuales fueron revisadas y evaluadas por las áreas académicas, por los comités de Facultad y por la Jefatura de Investigación y Creación, para su presentación y aprobación por parte del Comité de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad.

Que mediante acta 001 de 2024 del 15 de febrero de 2024 y acta aclaratoria 001 –24 del 10 de abril de 2024, el Comité de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación revisó y aprobó las solicitudes realizadas por cada Facultad.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZACIÓN: Autorizar la financiación y ejecución de los siguientes proyectos presentados y aprobados para la Convocatoria publicada mediante la Resolución 023 de 2023, así:

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	2024
ÁREA ACADÉMICA PUBLICIDAD	

¹ Resolución No. 023 del 31 de octubre de 2023.

La publicidad como elicitor de emociones: un estudio instrumentalizado con técnicas de registro facial (face-reading).	\$4.995.500
Investigador Principal: Guillermo Andrés Rodríguez Martínez	
Revisión sistemática y narrativa de la comunicación como variable de la sostenibilidad: un análisis de conceptos y metodologías para un posible abordaje empírico	\$4.995.500
Investigador Principal: Fernando Marroquín Ciéndua	
ÁREA ACADÉMICA ARQUITECTURA Y HÁBITAT	
Inteligencia Artificial: Teoría e historia de la arquitectura.	\$4.995.500
Investigador Principal: Ricardo Rojas Farias	
ÁREA ACADÉMICA DISEÑO DE PRODCUTO	
Objetos en conflicto	\$4.995.500
Investigador Principal: Diana Zoraida Castelblanco Caicedo	
ÁREA ACADÉMICA DISEÑO VISUAL E INTERACTIVO	
Ilustración, tecnología, representación y memoria (consecuencia de terminar el proyecto: Ilustración actor red y autoría visual)	\$4.490.800
Investigador Principal: Julián Velásquez Osorio	
ÁREA ACADÉMICA ARTES Y FOTOGRAFÍA	
Videonautas. Viajeros del espacio audiovisual.	\$4.995.500
Investigador Principal: María Ximena Díaz Gómez	
VALOR TOTAL PROYECTOS FACULTAD ARTES Y DISEÑO	\$29.468.300
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2024
ÁREA ACADÉMICA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	
Ilusonido: Producción de sonido tridimensional para obras audiovisuales	\$4.995.500
Investigador Principal: Diego Hernando Franco Cárdenas	
La comunidad Kpopper y su impacto en el debate político en redes sociales en Colombia	\$4.995.500
Investigador Principal: Juan Carlos Córdoba Laguna	
ÁREA ACADÉMICA DERECHO	

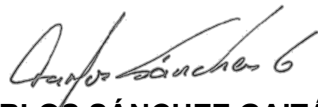
Enfoque diferencial y población privada de libertad	\$4.995.500
Investigador Principal: Beatriz Eugenia Suárez López	
VALOR TOTAL FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	\$14.986.500
VALOR TOTAL CONVOCATORIA SEMILLEROS 003 DE 2023	\$44.454.800

ARTÍCULO SEGUNDO. Los profesores que actualmente tengan a su cargo la ejecución de proyectos solo podrán iniciar la ejecución de los nuevos proyectos que se aprueban, una vez haya realizado el cierre técnico y financiero del proyecto anterior.

ARTÍCULO TERCERO. SUPERVISIÓN. La vigilancia, seguimiento y supervisión estará a cargo del Director de Área Académica, y si faltare este, el decano (a) de la facultad correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. Esta resolución rige a partir de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General